

Radicado. 297.2021 DIVORCIO
Demandante. JANETH PARDO DOMINGUEZ.
Demandado. JURGEN RAINER LUDWIG WOLFERT,

CONSTANCIA SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Jueza, informando que, el curador ad litem allegó solicitud de aplazamiento de la audiencia fechada para el 15 de septiembre de 2022, fundamentado en tener programada audiencia en el Juzgado Noveno Laboral de Circuito de Cali, en la misma calenda. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVAEZ.
Secretaria

PASA A JUEZ. Catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022). SPQ.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

AUTO No. 1552

Santiago de Cali, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Se despacha desfavorablemente la solicitud del curador ad-litem que representa a la parte pasiva, comoquiera, que la audiencia programada por el Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Cali, lo fue en calenda posterior a la que fijó la audiencia para este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA
Jueza.

